

Jujuy, 1 de septiembre de 2020.

A la Secretaria de Derechos Humanos de Jujuy

Abg. Marcela Infante

Su despacho:

Los organismos y organizaciones de Derechos Humanos de Jujuy, abajo firmantes nos dirigimos a Usted a fin de manifestarle nuestra profunda preocupación por el recrudecimiento de casos de violencia institucional y abusos policiales que tuvieron lugar en el contexto de la pandemia COVID – 19 en nuestra Provincia y el casi inexistente accionar de la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy para prevenir y eliminar la violencia institucional.

Si bien entendemos que este tipo de violencias no son una novedad, ya que responden a prácticas policiales rutinarias que se encuentran enraizadas en la matriz de las Fuerzas de Seguridad, consideramos que desde la Secretaría de Derechos Humanos que Usted conduce, es obligación indelegable tomar todas las medidas tendientes a garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y evitar que estos delitos perduren impunes. Más aun cuando en fecha 15 de julio, el Consejo Federal de Derechos Humanos, del cual Ud. forma parte, ha manifestado públicamente su preocupación por los casos de violencia institucional ocurridos en los últimos meses, exponiendo los compromisos que tanto el Estado Nacional y Provincial deben tomar en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas contra la violencia institucional, entendiendo a las mismas como políticas de Estado, independientemente de los signos político partidarios de quienes gobiernen.

La aplicación por parte de agentes estatales de torturas, como así también la imposición de condiciones inhumanas de detención y el uso abusivo, desproporcionado e irracional de la fuerza y del poder coercitivo estatal, entre otras prácticas ilícitas constitutivas de violencia institucional resultan lesivas para la libertad, la integridad, la dignidad y la vida de las personas; al tiempo que conforman prácticas violatorias de los derechos humanos que por su gravedad, extensión y masividad afectan la vigencia plena del Estado democrático de derecho al tiempo que ponen en jaque la responsabilidad

internacional por los compromisos asumidos en ese sentido, con el consecuente deber de reparar y hacer cesar las consecuencias de esos hechos.

Los graves y reiterados casos de violencia institucional que desde los organismos y las organizaciones de derechos humanos de Jujuy venimos recibiendo y acompañando, que tienen como víctimas a personas en diferentes y especiales situaciones de vulnerabilidad, siendo los más recurrentes: jóvenes de sectores populares, mujeres trans, personas privadas de la libertad, personas pertenecientes a comunidades indígenas, personas migrantes, entre otras, nos dan la pauta de que “NECESITAMOS EL COMPROMISO DE TODOS/AS” como señala el comunicado del Consejo Federal de Derechos Humanos de fecha 15 de julio de 2020, pero necesitamos especialmente el compromiso del Estado provincial, siendo el principal obligado como garante de los Derechos Humanos.

Sobre el comunicado de fecha 15 de julio del Consejo Federal de Derechos Humanos, queremos señalar lo siguiente:

- En la provincia de Jujuy, no existe la decisión política de visibilizar el problema que constituye la violencia institucional. Absolutamente nada se dice en los discursos ni en los canales de comunicación oficiales del Gobierno provincial sobre este tema, menos aún en los de la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy. Nos sorprende de sobremanera que desde esta Secretaría de Estado no se haya dicho nada públicamente en relación a ningún caso, algunos inclusive de una gravedad tal que han costado la vida de las personas, como es el caso de Ariel Valerian, un trabajador oriundo de la localidad de Monterrico quien fue detenido arbitrariamente y brutalmente torturado por la Policía de Jujuy, falleciendo el día 7 de julio de 2020, tras un mes de internación en terapia intensiva.
- No existe tampoco la decisión de sancionar política ni judicialmente a los responsables de estos graves hechos. Sólo a modo de ejemplo, en el mes de julio desde los organismos y organizaciones de Derechos Humanos de Jujuy manifestamos nuestro rechazo al nombramiento del Comisario General Herbas Mejías como Subjefe de la Policía de la Provincia de Jujuy, quien estuvo imputado junto a otros policías en el año 2017 por allanamiento ilegal, abuso de autoridad, privación ilegítima de la libertad agravada con apremios ilegales,

vejaciones y prolongación indebida de privación de la libertad, por el ilegal operativo desplegado en sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy el 13 de abril de dicho año, cuando la policía irrumpió violentamente violando la autonomía universitaria ingresando al predio universitario donde un grupo de estudiantes se encontraban realizando un asado, deteniendo de manera totalmente arbitraria a dos estudiantes que se encontraban en ese lugar quienes fueron sometidos a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Que Herbas Mejías haya sido sobreseído, no significa que no haya participado en el hecho, por la experiencia sabemos que es muy difícil llegar a instancias sancionatorias en este tipo de casos.

- Desde la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy, no se ha realizado en este período de pandemia, ninguna instancia de concientización a los/las ciudadanos y ciudadanas sobre sus derechos ante situaciones de abuso y violencia policial. Recordemos que los medios digitales y las redes sociales nos dan múltiples posibilidades para seguir generando instancias de este tipo, como la difusión de flyers, videos, podcast o gifts, videoconferencias por streaming, emisión de comunicados y pronunciamientos, etc. Entendemos que el aislamiento social, preventivo y obligatorio no es excusa para no hacer campañas de difusión y concientización.
- Desde la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy, no se ha tomado ninguna medida tendiente a difundir líneas de denuncia dentro del propio Estado, más allá que sabemos extraoficialmente que podrían denunciarse en el teléfono de la Secretaría (0388 154040927), las personas que se comunican con nosotros manifiestan que no se pueden comunicar con este número, además cabe destacar que esta información no es accesible para toda la ciudadanía quien al momento de denunciar un hecho de violencia o abuso policial no sabe a quien dirigirse. Asimismo resulta de urgencia la posibilidad de contar con un canal receptor de Denuncias Web para víctimas de violencia institucional y abusos policiales, que garantice que cualquier ciudadana o ciudadano pueda denunciar mediante un trámite sencillo y seguro, sin necesidad de asistir a una comisaría, evitando cualquier tipo de revictimización y garantizando el acceso a la justicia. Si bien estamos al tanto que se puede acceder a denunciar desde la Página oficial del MPA, lo cierto es que se han encontrado dificultades concretas al momento de garantizar efectivamente el acceso a la justicia (la víctima debe completar

personalmente el trámite dentro de las 72 hs., no hay posibilidades de realizar denuncias anónimas) por lo que creemos preciso que desde esta Secretaría se pueda crear un sistema buscando una alternativa más específica teniendo en cuenta el tipo de delitos. Asimismo, es de vital importancia el registro de los hechos que se denuncian, creando para ello una base de datos que sirva como insumo para la discusión de futuras políticas públicas.

- Finalmente queremos destacar que desde la Secretaría de Derechos Humanos tampoco se trabaja desde un abordaje integral para anticiparse a la práctica de delitos que vulneran los derechos humanos en contextos de encierro, siendo nula la intervención de este organismo en el marco de la pandemia, particularmente señalamos la inacción en el contexto de la protesta que tuvo lugar en el penal de Gorriti el pasado 16 de julio, donde dos personas privadas de la libertad resultaron asesinadas con armas reglamentarias y más de una decena con heridas de gravedad, tras la brutal represión emprendida por las fuerzas de seguridad.

Reiteramos que los hechos de violencia policial forman parte de las prácticas estructurales de las fuerzas de seguridad, han incrementado en el marco del aislamiento, social, preventivo y obligatorio dispuesto a causa de la pandemia, en este contexto entendemos que la lucha contra la violencia institucional debe ser una política de Estado y la provincia no puede escatimar en esfuerzos para erradicarla, mucho menos aún la Secretaría de Derechos Humanos que Usted conduce, por lo que solicitamos que nos informe cual es la agenda de políticas públicas para prevenir, eliminar y sancionar hechos de violencia institucional que desde la Secretaría se lleva adelante, y cuales han sido, si las hubiere, las acciones concretar en cada uno de los puntos arriba explicados. Asimismo ponemos en su conocimiento que una copia de esta nota será dirigida al Consejo Federal de Derechos Humanos, considerando trascendental la articulación de esfuerzos a nivel local y federal.

Esperamos una respuesta de esta nota por escrito, sin otro particular la saludamos atentamente.

ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE JUJUY: ANDHES – APDH Regional Jujuy – Asociación Jujeña de Ex Presos Políticos - Asociación de Ex presos políticos Regional Ledesma - CAPOMA DDHH – Coordinadora contra la Violencia Institucional Jujuy - H.I.J.O.S. Regional Jujuy – Liga

Argentina por los Derechos Humanos Jujuy – Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy - Madres, Familiares y Amigxs de Detenidxs Desaparecidxs de Purmamarca - Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos del Departamento Ledesma – Ex detenidos y presos políticos de Mina El Aguilar -

ADHIEREN ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES.

APINTA Espacio de Juventud y Derechos Humanos – Agrupación Verde y Blanca ATE Jujuy – ATD Asamblea Trabajo y Dignidad – AJI 20- Abya Yala Joven Insurgente 20 de diciembre - CTA autónoma y CTA de los trabajadores Jujuy - Comisión de Ex Mineros, Mineros y Familiares de Mina El Aguilar -